



XVI EDICIÓN

PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024, ETAPA ESTATAL

El Premio Nacional de Contraloría Social, Etapa Estatal 2024 tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el ejercicio fiscal 2023 – 2024. Así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la participación ciudadana, transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

I. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL, ETAPA ESTATAL 2024" SE OTORGARÁ EN DOS CATEGORÍAS:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS"

Podrán participar los COMITÉS que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, en el seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia en la gestión pública que fomenten la participación ciudadana, transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. EL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024" SE DESARROLLARÁ EN DOS ETAPAS:

• **ESTATAL:** en las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.

• **FEDERAL:** pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

BASES

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los COMITÉS"

Del COMITÉ:

- a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2023 – 2024 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
- b. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO:

a. Estructura:

- I. Portada: debe incluir el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada una de las personas integrantes del COMITÉ.
- II. Acta de constitución del COMITÉ.
- III. Desarrollo del proyecto o trabajo.
 - Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
 - Informes, quejas, denuncias y sugerencias con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
 - Beneficios obtenidos para la comunidad.
- b. El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, el trabajo podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o en computadora con tipografía arial en número 12, interlineado 1.5 líneas.
- c. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.
- d. Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
- e. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lenguas indígenas mexicanas, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

a. Estructura:

- I. Portada: debe incluir el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
- II. Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):
 - Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
 - Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- b. El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25 cuartillas, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora con tipografía arial 12 interlineado 1.5 líneas y en braille acompañado con su traducción escrita.
- c. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- d. El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
- e. El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- f. Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.
- g. Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:
 - Nombre completo del autor o representante.
 - Título del proyecto o trabajo.
 - Seudónimo.
 - Dirección.
 - Teléfono de contacto.
 - Dirección electrónica.
 - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
 - Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría e inédito.

IV. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de agosto de 2024:

- De manera física en la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), ubicada en calle Sostenes Rocha Núm. 33, Tercer Piso, Zona Centro en la Ciudad de Guanajuato, Gto., C.P. 36000, Tel. (473) 102 3700, ext. 8514 y 8520, en días hábiles en horario de 08:30 a 16:00 hrs.

V. PREMIOS PARA LA ETAPA ESTATAL (ambas categorías):

- PRIMER LUGAR:** \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- SEGUNDO LUGAR:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- TERCER LUGAR:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

PREMIOS PARA LA ETAPA NACIONAL (ambas categorías)

- PRIMER LUGAR:** \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- SEGUNDO LUGAR:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- TERCER LUGAR:** \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

VI. JURADO CALIFICADOR:

Estará integrado por representantes con conocimiento y experiencia en el tema.

VII. ELEMENTOS A EVALUAR:

PRIMERA CATEGORÍA: las acciones que hayan realizado los COMITÉS, respaldado con el soporte documental que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2023 - 2024.
- Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
- Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
- Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distinga por fomentar la participación ciudadana, transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN:

- No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
- Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores.

IX. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los resultados de la Etapa Estatal se darán a conocer el 9 de septiembre de 2024 en la página de internet de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y a través de las redes sociales:

- f strcguanajuato
- x @strcguanajuato
- @strcguanajuato

Los resultados de la Etapa Nacional se darán a conocer el 31 de octubre de 2024 en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública y a través de las redes sociales:

- f Contralores México
- x @ContraloresMX
- @contralores_mx

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El evento de premiación de los ganadores de:

- La Etapa Estatal se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2024 en lugar por definir.
- La Etapa Nacional se realizará en el marco de la LXXIII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.

XI. CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

Serán aclarados mediante llamada telefónica al (473) 102 3700, ext. 8514 y 8520 y a través del correo electrónico contraloriasocial@guanajuato.gob.mx